



DECRETO ALCALDICIO N° 00002980

QUINTERO, 19 NOV. 2009

**VISTOS**

- 1.- *Es interés de la Municipalidad, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales de la Comuna;*
- 2.- *La necesidad de fortalecer el trabajo de los usuarios Prodesal, obteniendo beneficios a través de la presentación de proyectos;*
- 3.- *Convenio N° 05-2009, Convenio Tripartito de Colaboración Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP de fecha 03 de agosto de 2009;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 00002371 de fecha 16 de septiembre de 2009, que aprueba en todas sus partes el Convenio N° 05-2009 " Convenio Tripartito de Colaboración", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP Va Región.*
- 5.- *Las bases que regulan el CONCURSO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS 2009, Convenio Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP Va Región;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 00002699 de fecha 19 de octubre de 2009, que aprueba en todas sus partes las bases que regulan el CONCURSO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS 2009, Convenio Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP Va Región;*
- 7.- *Informe Técnico N° 0019/09, de fecha 13 de Noviembre de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación al Sr. Alcalde, donde se propone los proyectos factibles de aprobar.*
- 8.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**D E C R E T O**

- 1.- *APRUEBENSE los proyectos presentados al CONCURSO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS 2009, Convenio Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP Va Región, según nómina adjunta, la cual forma parte íntegra de este Decreto Alcaldicio.*
- 2.- *Los proyectos serán financiados a través de los Fondos Provenientes del Convenio Tripartito de Colaboración Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP Va Región.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CODELCO Chile División Ventanas
- 2.- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Va. Región
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- Control
- 9.- SECPLA (3)

JVZ/YGS/VBR/AVF/avf

(Mis Documentos año 2009/ DECRETO 2009/ Apruebaproyectosconcursoodelco09)

734